# Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 19 de Noviembre de 2021.

NOTA G.U.O.C. N° 1451 / 2021

Ref.: Locación de Inmueble para el Centro De Atención al Público en la Ciudad de Encarnación ID 390.896.-

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Publicación de la referencia y a su NOTA DNC N° 19826/2021, a través de la que se realizan observaciones y/o recomendaciones y luego de analizarlas esta UOC expresa cuanto sigue:

## ASPECTOS OBSERVADOS

1. El proceso no podrá ser difundido, en atención a que se ha comunicado fuera del plazo establecido en la Resolución M.H. N° 358/2021.

## RESPUESTA

- **Referente al Punto Observado:** Solicitamos reconsiderar el análisis realizado al proceso de locación de la referencia, basado en la Resolución del Ministerio de Hacienda N° 358/2021 que se encuentra a continuación:

*Ministerio de Hacienda*

**Resolución N°: 358**

**POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS, CONTABLES, DE TESORERÍA, PATRIMONIALES, DE CRÉDITO Y DEUDA PÚBLICA Y DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LAS LEYES N°s. 1535/1999, «DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO» Y 6672/2021, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021», Y SUS RESPECTIVAS REGLAMENTACIONES.**

//7...

**F) Contrataciones Públicas**

**Art. 24.-** Establecer que, conforme lo dispuesto en el Artículo 312 del Decreto N° 4780/2021 que reglamenta la Ley N° 6672/2021, los llamados a contrataciones públicas que comprometan parcial o totalmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021, independientemente a la fuente de financiamiento, deberán ser comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a los siguientes plazos límites:

**I) LLAMADOS**

a) Licitación Pública Internacional, hasta el **23 de setiembre de 2021**;
b) Reparos LPI, **1 de octubre de 2021**;
c) Licitación Pública Nacional, hasta el **7 de octubre de 2021**;
d) Reparos LPN, **14 de octubre de 2021**;
e) Licitación por Concurso de Ofertas, hasta el **21 de octubre de 2021**;
f) Reparos CO, **28 de octubre de 2021**;
g) Contratación Directa, hasta el **3 de noviembre de 2021**;
h) Reparos Contratación Directa, **11 de noviembre de 2021**;
i) Vía Excepción, **20 de octubre de 2021**;
j) Reparo Vía Excepción, **29 de octubre de 2021**;
k) Locación de Inmueble, hasta el **20 de octubre de 2021**;
l) Reparos, hasta el **29 de octubre de 2021**;
m) Otros, hasta el **3 de noviembre de 2021**; y
n) Reparo de otros, hasta el **11 de noviembre de 2021**.

Al respecto, en dicho documento establece el plazo para el "LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE" convencional hasta el 20 de octubre de 2021.-

Sobre el punto, es importante aclarar que el proceso de Locación de Inmueble de referencia **No Cuenta con Llamado**, debido a que la misma ya se encuentra Regulada por la Resolución DNCP

Arcides J. Villalba Cáceres
Jefe de Unidad de Adjudicaciones - UOC
essap sa

Abg. Blás Antonio Ramírez L.
Coordinador de Adjudicación y Contratos - U.
essap sa

N° 2113/2021 por el cual Reglamenta los Procedimientos de Locación y Renovación de Inmueble y que se encuentra en vigencia a partir del 18 de Mayo de 2021 y basado en el Articulo 10° en el cual reza lo siguiente:

**Artículo 10. Resolución de Adjudicación que autorice la selección del inmueble y aprueba la locación**

Con base en el dictamen elaborado por el encargado de la UOC/UEP, la Máxima Autoridad de la Entidad u Organismo del Estado deberá autorizar y aprobar por acto administrativo el procedimiento de selección del inmueble y resolver la adjudicación de las locaciones correspondientes.

La emisión del acto administrativo deberá ser de fecha previa o coincidente a la ocupación del inmueble.

En ese sentido, por Resolución N° 4 – Acta N° 1479/21 de fecha 16 de setiembre de 2021, el Directorio de la ESSAP S.A. resuelve en su **Art. 1 APROBAR** el procedimiento de selección para la "Locación de Inmueble Determinado para el Centro de Atención al Público en la ciudad de Encarnación" – Plurianual – ID N° 390.896; **Art. 2 ADJUDICAR** la Locación de Inmueble Determinado para el Centro de Atención al Público en la ciudad de Encarnación – Plurianual – ID N° 390.896 (...).

Atendiendo lo anteriormente expuesto, solicitamos su reconsideración debido a que según la Resolución del Ministerio de Hacienda N° 358/2021 y la Resolución de la DNCP N° 2113/2021, el procedimiento aún se encuentra en plazo, que seria hasta el 24 de noviembre de 2021.-

**III) ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE**

a) Adjudicaciones 1ª Etapa, hasta el **24 de noviembre de 2021**;
b) Reparo 1ª Etapa, **2 de diciembre de 2021**;
c) Adjudicaciones 2ª Etapa, **9 de diciembre de 2021**;
d) Reparos 2ª Etapa, **16 de diciembre de 2021**;

Razón por la cual, y teniendo en cuenta que el procedimiento mencionado no cuenta con un "llamado" respectivo, y se rige por las disposiciones normativas emanadas de la Resolución de la DNCP N° 2113/2021, que remitiéndonos a su Art. 10 mencionado precedentemente, vemos que no hace mención a ninguna etapa de llamado sino se deberá autorizar y aprobar primeramente el procedimiento de selección del inmueble y resolver la ADJUDICACIÓN de la locación de referencia, de conformidad a lo dispuesto en la **Resolución N° 4 – Acta N° 1479/21 de fecha 16 de setiembre de 2021**.

Atentamente.

Sr. Alcides J. Villalba Cáceres, jefe
Unidad de Adjudicaciones

Abg. Blas A. Ramírez López, Coordinador
Coordinación de Adjudicación y Contratos

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.